

## El equívoco de la hipótesis

El equívoco de la hipótesis, ó sea, las variadas excepciones ó diferentes casos de hipótesis, han sido en todo tiempo puestos en juego con mucha habilidad por los elementos conservadores alfonsinos, al objeto de cazar incautos tradicionalistas y prenderlos en las redes del *reconocementismo*.

Nosotros, que nunca hemos negado la existencia de la bondad, de la hipótesis, así como la teoría del mal menor, cuando una y otra doctrina se circunscriben á los justos límites que les señala la razón y la autoridad del Papa, hemos hoy de disertar un poco sobre tan candente cuestión, para que sepan á qué atenerse nuestros lectores. Y creemos ser esto tanto mas oportuno en estos instantes por cuanto, los elementos tradicionalistas motivadamente andan hoy del brazo de los conservadores, por asuntos electorales, y es preciso estén advertidos los nuestros de toda celada y falso artificio, que pudieran hacerles claudicar.

Veamos acerca de ello, lo que nos decía en 1890 el sabio Obispo de Urgel Dr. Casañas, en aquella notable Pastoral que mereció los elogios de León XIII:

«Cuando la Iglesia, como Maestra infalible de la verdad revelada, define ó enseña en teoría al pueblo cristiano la doctrina que debe seguirse y practicarse, establece los principios doctrinales, ó como dicen los teólogos, establece su *tesis*; la aplicación de los principios á la práctica, examinando el conjunto de circunstancias en cada caso particular, se llama hipótesis: la cuestión principal es la de los principios, ó sea la *tesis*: la hipótesis, ó sea la aplicación de los principios en cada caso particular, es relativamente una cuestión secundaria. En la *tesis*, tratándose de doctrina religiosa definida por la Iglesia, no cabe diversidad de pareceres; porque la autoridad de la Iglesia es indiscutible: en la hipótesis puede haber tal conjunto de circunstancias, que den lugar á dudas sobre la aplicación que debe hacerse de los principios á cada caso particular; y en este supuesto cabe diversidad de pareceres ó opiniones...»

«Estudiando esta doctrina con relación al liberalismo, en lo que se refiere á la gobernación de los Estados, diremos: La Iglesia ha condenado el liberalismo en todos sus grados; ahí está entre otros documentos la sapientísima Encíclica *Libertas* de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII. La Iglesia ha manifestado á los Príncipes y Gobiernos cristianos sus obligaciones con respecto á la protección que deben dar á la Iglesia y á sus saludables enseñanzas referentes á la fe y á costumbres, no menos que al empeño con que han de procurar impedir, y en su caso castigar los crímenes que pudiéramos llamar en general contra la religión. Asimismo ha declarado de un modo solemne y magistral la doctrina que siempre ha enseñado con respecto al error y al mal, esto es, que *sin conceder ningún derecho sino á lo verdadero y honesto, no rehuye* (la Iglesia) *que la autoridad pública soporte algunas cosas ajenas á la verdad y á la justicia con motivo de evitar un mal mayor, ó de adquirir y conservar mayor bien*; esta es la *tesis*. La aplicación de los deberes de los Príncipes cristianos en cada nación, según las circunstancias de los lugares y de los tiempos, así como la aplicación de la tolerancia con respecto á los errores y actos contrarios á las enseñanzas y virtudes cristianas; esta es la hipótesis.»

Aplicando esta misma doctrina respecto del punto concreto que hoy se debate, ó sea, sobre el *reconocimiento* de las instituciones existentes, diremos, que la *tesis* ó la doctrina de la Iglesia en todo tiempo está sacada del apóstol San Pablo, quien nos dice: *Obedite prepositis vestris et subjacite eis.*

Obedeced á vuestros superiores y estadles sujetos. La obediencia y sujeción á las autoridades cuando legítimamente mandan, esta es la *tesis*. La hipótesis que aquí pueden presentarse son muchas dentro los que admiten aquella *tesis*; tales serían por ejemplo, si la autoridad que manda es legítima, lo que manda está dentro sus atribuciones etc., etc., pero dejando aparte todo esto, y circunscribiéndonos en atacar á aquellos, que, por razón de la *tesis* formulada por la Iglesia, nos quieran obligar á que reconozcamos las instituciones ó actuales Gobiernos que ellos idolatran, les diremos, que sus argumentos no nos convencen, pues está de sobras visto el *salto mortal* que dan en su fútil argumentación, cuando de la *obediencia y sujeción* de que nos habla el apóstol á las autoridades constituidas, ó que sean tales, quieren pasar al *reconocimiento* de que no nos habla San Pablo, ni tampoco León XIII ni Pío X. Del deber que tiene todo católico de obedecer y sujetarse á las autoridades cuando legítimamente mandan, á la aceptación sincera y leal del régimen que padecemos y su acatamiento como cosa sólida, indestructible y recomendable y por lo mismo su *reconocimiento* sin subterfugios ni segundas intenciones, creemos que hay una distancia muy grande que es precisamente la que nos separa á los tradicionalistas de los católicos del actual régimen. Nunca hemos afirmado que los católicos españoles por el solo hecho de *reconocer* las instituciones actuales sean liberales, en el sentido reprobado por la Iglesia, pues aquí entra ó puede entrar la hipótesis, y no somos nosotros los llamados á resolver este punto dudoso; pero sí que afirmamos contra los que nos atacan porque no reconocemos esta hipótesis de lo existente que declarar obligatorio para todos los españoles este *reconocimiento* ó hipótesis, solo toca al Papa ó al Espiscopado Español, y ni uno ni otro han afirmado tal necesidad; antes al revés, creemos que nuestro no *reconocimiento*, favorece en gran manera la causa de la Iglesia, ya que que el temor que hacemos los tradicionalistas á nuestros adversarios, evita una fácil corrupción del elemento sano, manteniendo á valiosos elementos en una actitud enérgica y noble, contra las fáciles disimulaciones é indulgencias de los que están excesivamente casados con el actual régimen y monarquía. Por ello es que los tradicionalistas cumplimos más al pie de la letra lo que nos dice León XIII en su Encíclica *Sapientie christiane* de que en la lucha actual «cada cristiano ha de ser un soldado valeroso de Cristo, que harían concebir dudas de si están en favor ó en contra de la Iglesia los que dejan de resistir al enemigo, por temor de que la lucha les exaspera más, que con la inacción, con una excesiva indulgencia, ó con una perniciosa disimulación, muchas veces se aumenta el mal, y que los enemigos conocen que cuanto mas se intimida á los adversarios, más fácilmente podrán ejecutar sus iníquos propósitos.»

### Nuestro Sr. Obispo

Nuestro amadísimo Prelado, Ilustrísimo Dr. de Pol, ha publicado una importante pastoral sobre la «Bula de la Santa Cruzada.»

Tanto por la forma de exposición, como por las valiosas enseñanzas que contiene creemos oportuno publicar íntegro en estas columnas tan interesante documento episcopal, lo que procuraremos realizar tan pronto nos sea posible.

## Crónica de actualidad política

### La libertad del vicio

Hemos combatido muchísimas veces á este Gobierno por su política religiosa, ó más bien antirreligiosa, por lo que ha hecho y por lo que á ese objeto ha pretendido, aunque no logrado, realizar; le hemos combatido también por su política económica, por ese presupuesto de ficciones y de embustes, que sin mejorar en poco ni en mucho los servicios, solo para distribuirlos más ó menos inequitativamente á las personas que se hallan en turno de favor, ha impuesto al país el nuevo sacrificio de más de veinte millones de pesetas; multitud de veces hemos hecho observar que nunca en las alturas del poder se ha acusado la ligereza de lengua y de pensamiento y por de contado la de acción, como en estos tiempos canalejistas en los cuales el Gobierno ha ofrecido frecuentemente la visión, no ya de una tertulia de amigos alegres, sino de un patio de comadres murmuradoras.

Por fuerza un orden de cosas que representa con la relajación de los resortes de la autoridad el menosprecio ó el olvido de todos los grandes intereses del país tenía que reflejarse en este de tal manera y con tan extraordinaria magnitud que ni aun los que han recibido más ó menos honoríficamente el encargo de cegar con el polvillo dorado de la letra impresa los ojos del pueblo, pueden sustraerse á la necesidad de reconocerlo y de denunciarlo. Ya hablé de ello días atrás, bien que con los naturales entonamientos, el órgano ministerial *La Mañana*, y un «liberal ilustre», desde las columnas de otro diario afecto á la situación, *La Prensa*, acaba de referirse á las mismas hediondas ilagias.

Yo no sé lo que sucederá en provincias; pero si ocurre lo que en Madrid, podrá afirmarse que la nación es una ciénega inmensa en la que viven en completa libertad todos los vicios. Suponed un punto de España en el que pueda manifestarse con todo descaro la pornografía y se anuncien sin miramiento alguno *bailes verdes* y funcionen diariamente diez ó doce *cines*, para exhibición de escandalosas peripatéticas, y se vendan públicamente en calles y tiendas periódicos y fotografías que hubieran ruborizado á los griegos decadentes y que además en cada esquina hay un círculo y en cada círculo una ó varias mesas de juego y alrededor de ellas una nube de tahures, malos hijos, malos padres, malos esposos, ladrones de hoy y de mañana, candidatos á la prisión fictiva y al suicidio; imaginad todo eso en medio de una población cada día más sucia, física y moralmente, y os habreis acercado á imaginar lo que es ahora, bajo el mando de las autoridades y la tutela del gobierno canalejista, Madrid.

¿Es posible que esto continúe? ¿lo tolerarán las personas decentes, que pueden impedirlo? ¿No se inquietarán ante la idea de que se las acuse justamente por encubridoras de esos vicios y de esas inmundicias? ¡Casos hay en que la responsabilidad por lo que se omite, es cien veces mayor que la que dimana de lo que se hace!

MIGUEL PEÑAFLOR.

## ENSEÑANZAS que deben recordarse

### Sobre la obediencia

«Se levantan dos categorías de enemigos de la Santa Santa Iglesia la de los racionalistas, y naturalistas y la de otros, que creyéndose cristianos, falsean la doctrina de Cristo. Niegan los primeros el orden sobrenatural, y trabajan con engaño digno de mejor cau-

sa, para arrancar del alma de los fieles la fe de Jesucristo, que es nuestro único Señor Salvador, con el fin de que la vida humana, así particular como colectiva, no tenga otra guía que la escasa luz de nuestra razón, oscurecida por el pecado. Los segundos se apartan del camino de la verdadera piedad, disminuyen las verdades de la fe, alteran su sentido católico, y alucinados por doctrinas erróneas, mezclan lo divino con lo humano, la naturaleza con la gracia, el dictamen de su razón con las ilustraciones de la fe, y pervierten los dogmas, de que la Iglesia es depositaria, poniendo en gravísimo peligro su integridad y sinceridad.

Son tantos estos cristianos ilusos, enamorados de su propio juicio ó seducidos por falsos doctores, en materias que están fuera del alcance de la sola razón humana, ó que aún despues de iluminadas por la divina revelación han de ser enseñadas y explicadas por quienes hayan recibido misión para ello, que faltáramos, amados hijos nuestros, al principal deber de nuestro ministerio sagrado, si permaneciéramos, como perros mudos, sin ladrar, para ahuyentar el lobo que hipócrita se esconde en el rebaño de Jesucristo, y hace de confuso víctimas de las ovejas, antes apacientadas con las doctrinas del buen Pastor. Nuestro santísimo Padre el Papa León XIII, en instrucciones de carácter general y en instrucciones par-

ticulares, ha manifestado repetidas veces, que reprueba la conducta de esos alucinados católicos, «que se arrojan en la Iglesia el ministerio de la enseñanza pronunciando su fallo acerca de la fe y de la sana doctrina de sus hermanos; que no quieren aguantarse en las empresas, que á la religión interesan, con aquellos que tienen en frente, ni aun dentro de los mismos templos...; que desnaturalizando y torciendo el sentido de documentos, de cuyo nada equívocos en los cuales reprueba su conducta la Potestad eclesiástica, los aplican á su propio parecer y dictamen; que al ser severamente amonestados, no cesan de buscar sagazmente escapes y eufugios, tergiversándolo todo á su modo; finalmente, que desconfiados y recelosos con sus pastores, aunque de palabra manifiestan acatamiento y reverencia, de obra y de verdad, menos precian su autoridad y dirección (León XIII, carta al Obispo de Urgel, de 20 de Marzo de 1890).

Palabras, amados hijos que retratan al vivo el estado de nuestros ánimos, ponen de manifiesto el mal profundo que nos devora y abarcan en breve cifra el programa de nuestros comunes esfuerzos, si hemos de restaurar en nuestra sociedad cristiana el esplendor de sus antiguas glorias.» (De la pastoral sobre la Obediencia del Obispo de Oviedo en 1901).

## Notas electorales

### Candidaturas de coalición de derechas

**Partido judicial de Gerona**  
Don José M.ª Vilahur Casellas  
Don Agustín Riera Pau  
Don Joaquín Coromina

**Partido judicial de Olot-Puigcerdá**  
Don Luis de Bolós y Saderra  
Don Tomás Montagut y Bosch  
Don José Puig Corominola

### Oficinas electorales

Están instaladas en el «Centro Moral Gerundense» donde será contestada cualquier consulta que estimen oportuna los electores, así como pueden allí examinarse las listas del Censo electoral.

También están abiertas al público las oficinas de la Comisión electoral regionalista en la calle de la Albareda n.º 15 pral., frente la Rambla de Mossén Verdager, (antigua fonda Continental) todos los días de seis y media á ocho y media de la noche.

### Impresiones

Tal vez hoy se haga pública la candidatura republicana que debe luchar en este partido judicial en las elecciones próximas. La demora en hacer pública tal candidatura obedece á las dificultades que han tenido que solventarse ante la disparidad de criterio de los elementos directores del republicanismo local; pues, al par que unos eran partidarios decididos de ir á la lucha con un solo candidato y coaligados con los liberales, otros estiman tal coalición en detenimiento del partido y patrocinan la conveniencia de presentar dos candidatos por los menos y luchando con fuerzas propias.

Sea de ello lo que fuere, hay que observar que existe, ya no la escisión entre las filas republicanas, sino además una desconfianza mayúscula que les hace temer fundadamente una de-

rrota para cuantos candidatos se presenten.

En el partido-distrto de Figueras ya serán más afortunados los republicanos pues parece que ó será solo un candidato (el radical Sr. Torroella, de Port-Bou) ó se disputarán el acta, para cubrir la vacante que allí existe, un radical y un federal.

Por el partido-distrto de La Bisbal los elementos federales acordaron presentar candidato siendo probable que luche, además, un significado rourista.

No hay quienes acierten á explicarse la temeridad (llamémosla así) del señor Bagudá presentando su candidatura por el partido de Olot-Puigcerdá como candidato liberal, porque, aparte el entusiasmo que allí reina por la candidatura de coalición de derechas, debiera haberse podido percatar de las poco favorables circunstancias que le rodean que le auguran un fracaso.

Por lo que afecta á este partido judicial, aunque haya quienes propalen lo contrario, es evidente que los elementos liberales lo remueven todo, yendo y viniendo de una parte á otra para ver si, poniendo en juego viejas artimañas, logran para sus candidatos lo que ven perdido, de imperar la voluntad del cuerpo electoral. Nuestros candidatos, por el contrario, han tenido ocasión de recibir espontaneas y evidentes pruebas de consideración y entusiasmo con

que los electores demuestran constantemente que están dispuestos a otorgarles sus sufragios y con ellos una señalada victoria sobre sus contrincantes.

## En Madrid

Recordarán nuestros lectores que en anteriores ediciones dimos cuenta de haberse constituido en Madrid una coalición antiliberal, que había acordado luchar en las próximas elecciones de diputados provinciales. En la edición de anteaer publicamos los nombres de los candidatos que habían sido designados.

Ahora bien; con fecha del 23 actual los presidentes de la referida coalición han publicado el siguiente documento, sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores, por la importancia que encierra:

**Coalición católica antiliberal.** — Conocido es de todos el objeto que la coalición católica antiliberal se propuso al constituirse y presentar candidatura por Madrid en las próximas elecciones para diputados provinciales. No fué otro que el de unir todas las fuerzas católicas que convienen en su oposición al liberalismo, planteando de este modo la unión en el terreno antiliberal, conforme a la unánime aspiración de los católicos españoles reiterada y solemnemente expresada en recientes y grandiosas manifestaciones.

En esta coalición de tal forma combinada cabían elementos pertenecientes a distintas ideas políticas; y como en el ánimo de los que la integran no entraba ni mucho menos el de excluir ninguno de los organismos católicos existentes, se solicitó para el indicado fin la cooperación del Centro de Defensa Social.

No juzgó oportuno este Centro sumarse a la coalición por las razones que su presidente expuso, en carta ya publicada. (1)

Formada la candidatura de coalición, se dió a la publicidad, precedida de brevísima alocución, que suscribimos los mismos que firmamos esta declaración.

En este estado las cosas, el marqués de Castellanos, uno de los que suscriben, manifestó por carta a sus compañeros que, habiendo visitado al reverendísimo señor Obispo de esta diócesis, díjole éste, que no le parecía bien que formara parte de la coalición. En vista de ello, la Junta de coalición solicitó y obtuvo de la benevolencia de nuestro reverendísimo Prelado, una audiencia en la que S. E. manifestó que no podía aprobar la candidatura de coalición católica antiliberal, por entender que no se conformaba con las normas electorales dadas para los católicos por el eminentísimo Cardenal Aguirre, manifestando al propio tiempo que no estimaba conveniente el dictado de *antiliberal*, que pudiera retraer a algunos, por lo cual opinaba debiera suprimirse esa palabra, con lo que podrían ingresar en la coalición otros elementos y merecería su aprobación.

Reunida nuevamente la Junta de coalición, ha tomado por unanimidad el acuerdo de no prescindir del calificativo de *antiliberal*, por estimar que en la subrayada palabra estriba el nexo de unión de los tres grupos que la componen, y prepara el campo en que no sólo es posible la unión de todas las fuerzas católicas españolas sino que determina el común sentir de las mismas.

Pero como por otra parte, la coalición antiliberal no quiere persistir ante las indicaciones de nuestro Reverendísimo Prelado, acuerda, asimismo, retirar su candidatura recabando la más completa libertad de acción los elementos que la integran.

*El Conde de Rodezno* — *Javier Sanz y Larumbe* — *El marqués de Castellanos*.

Madrid, 23 Febrero 1911.

(1) Por exceso de original dejamos para otra edición el publicar la carta de referencia.

## Pensamientos oportunos

«En toda buena fe, en toda verdad, en todo el valor de manifestar las convicciones con decoro pero sin timidez. He aquí las primeras cualidades de la prensa mantenedora de los buenos principios. La mala fe, la mentira, la adulación, la pusilanimidad son cosas indignas... El halagar las pasiones, el escribir contra lo que dicta la conciencia, por obtener el pasajero aplauso de las turbas, es una falta que cuesta cara a los escritores...»

Necesario es tener convicciones propias, criterio propio, sentimientos propios, no inspirarse jamás en las pasiones del momento, sino meditar escribiendo y escribir meditando... (Balmes).

«Si nuestra región ha venido a menos (y lo mismo podríamos decir del catolicismo y tradicionalismo), como vulgarmente se dice, ¿quién tiene la culpa? ¿La tienen los vecinos? ¿Es toda suya ó también nuestra?»

¿A que conduce el gritar a todas horas contra la gente de fuera, si después de todo resulta, que el mal mayor no proviene de allí, sino que tal vez lo tenemos dentro de casa? (Picó y Campomar).

«El hombre ha llenado su principal y más noble misión, cuando ha aplicado su inteligencia y su voluntad a investigar la verdad y a darla a conocer a los demás.

Nada significan las circunstancias cuando se escribe en una atmósfera superior a las pasiones.

¡La verdad es de todos tiempos y hay que decirlo siempre!

Fácil es buscar el elogio y el aplauso cuando el escritor halaga la opinión que bulle y se abandona blanda y docilmente a la corriente.» (Bonald).

«Creemos que a las naciones como a los individuos, no se les daña haciéndoles conocer su verdadera situación. No se remedian los males si se ignora que existen; no se les precave si no se teme que vengan. Quien escribe para el público debe decir siempre la verdad por dura que sea, y cuando no le sea posible, condénese al silencio, antes que permitirse engañar a los pueblos.» (Un patricio catalán).

«Sabido es que el tiempo presente es consecuencia del pasado y engendra a su vez el venidero.» (P. Miguelay).

## Día religioso

### SANTORAL

FEBRERO

26

Ntra. Sra. de Guadalupe

Santa Ebra, ab., vg. y mr.

**Cuarenta Horas.**—En la Iglesia de la Capilla de la Purísima Sangre. Por la mañana desde las 8 a las 11 y media y por la tarde desde las 4 y media a las 6 y media.

**Iglesia parroquial de San Félix.**—Misas cada media hora desde las 5 y media a las 8, 9, 10, 11 y 12 menos cuarto.

A las 6 rezo del Santo Rosario.  
A las 8 misa en el altar de Santa Catalina con explicación del catecismo para adultos.

A las 10, oficio conventual y plática parroquial.

A las 10, catecismo en las secciones correspondientes.

**Iglesia de Santa Susana del Mercadal.**—Misa cada media hora desde

las 5 y media de la mañana a las 11 y media.

A las 10, oficio solemne.

A las 11 y media, explicación del catecismo para adultos.

Par la tarde a las dos, enseñanza del catecismo en las diferentes secciones.

**Iglesia de Nra. Sra. del Carmen.**—Misa cada media hora desde las 6 a las 9; 11 y 12.

A las 9 oficio solemne y plática parroquial.

Por la tarde a las 5, rosario y oración mental.

## Santo Evangelio

«En aquel tiempo Jesús congregó a sus discípulos, y les dijo: «He aquí que nos acercamos a Jerusalén, y que todo lo que los Profetas han escrito del Hijo del hombre va a cumplirse... Porque él será entregado a los gentiles y hecho blanco de ludibrio, y azotado y cubierto de oprobios, y después de que le azoten le condenarán a muerte para resucitar al tercer día». Y los discípulos no comprendieron nada de esto, y les era oculto el sentido de estas palabras. Como Jesús se acercase a la ciudad de Jericó, aconteció que un ciego estaba sentado a lo largo del camino, pidiendo limosna. Y sintiendo pasar a la multitud, preguntó qué era eso. Dijéronle que Jesús Nazareno pasaba por el camino. Y él clamó diciendo: «¡Jesús hijo de David, ¡ten piedad de mí!» Y los que iban delante del Maestro reprendían al ciego, mandándole callar; más él gritaba con mayor esfuerzo: «¡Hijo de David, ¡ten misericordia de mí!» Jesús entonces, deteniéndose, mandó que el ciego se acercase, y cuando se acercó le preguntó, diciéndole: ¿Qué quieres que haga yo contigo? Y respondió: «Señor, que veas». Y Jesús le dijo: «Ve: tu fe te ha hecho salvo». Y en el mismo instante vió, y seguía a Jesús, dando gloria a Dios. Y todo el pueblo, viendo esto, alababa al Señor.» (San Lucas, capítulo XVIII.)

### CONSIDERACION

Aquí el Redentor anuncia como inmediata su pasión y muerte, y aunque la predicción es tan clara, los Apóstoles no la entienden; tampoco después de muchos siglos creen muchos que fuera Hijo de Dios el que se sujetaba a tales tormentos. Lo mismo unos que otros pretendieron acondicionar a su propia pequeñez la infinitud de la divinidad.

### — MAÑANA —

Lunes.—San Leandro, arzobispo.

—Las señoras y señoritas que deseen aprender el FRANCÉS por método práctico y fácil puede concurrir al curso que se abrirá el día 1.º de Marzo próximo en la plaza del Mercadal, núm. 16, 2.º, y que dará la señorita doña Paquita Palau.

Con la presente edición recibirán nuestros suscriptores el pliego número 13 del folletín «DOCUMENTOS TRADICIONALISTAS» que venimos publicando y que contiene: Final de la exposición a Doña María Cristina. —Manifiesto de Zea Bermudez —Nuevo decreto de Fernando VII, anulando el que había dado en San Ildefonso. —Muerte de Fernando VII y Reales Decretos.

## CRÓNICA

### Generales

La importante *Revista de Estudios Franciscanos*, en su número del actual Febrero contiene el siguiente sumario:

ESTUDIOS FRANCISCANOS: Catolicismo y «sillonismo», por el P. Miguel de Esplugas.—«De teología mística», por el P. Vicente de Peralta.—«Intelecto y espíritu del Museo Social, por el P. Francisco de Barbéns.—Boletín de Apologética: Introducción a la Apologética, por el P. Modesto de Mieras.—MOVIMIENTO BALMESIANO: Jaime Balmes y el problema de la certeza, por F. Palhoriés.—BOLETIN CANONICO: Comentarios y anotaciones, por el Padre Evangelista de Montagut.—REVISTAS EXTRANJERAS.—BIBLIOGRAFIA.

Traslación de reliquias de Santos. —El día 2 de Agosto de este año se verificará en Annecy la traslación de las reliquias de San Francisco de Sales y de la Baronesa de Cantal desde el antiguo al nuevo monasterio de la Visitación. Algunos Cardenales y numerosos Arzobispos y Obispos formarán parte de la comitiva, y de todos los puntos de Francia acudirán los fieles para asistir a la traslación de los restos de los dos protectores de la ciudad de Annecy.

MEDALLAS IMPERDIBLES DE METAL MENESSES, CHAPADO EN ORO, CON EL BUSTO DE NUESTRO AUGUSTO JEFE DON JAIME.—Precio 2 pesetas.—De venta en la Librería del Carmen y en nuestra Redacción.

**La Hormiga de Oro.**—Hemos recibido el número 8 de esta importante Ilustración que viene nutrido de texto ameno y de utilidad y con hermosos grabados sobre asuntos tales como «Un rincón de Toledo»; el Obispo de Beja en Puerto de Santa María; «La vuelta del pastor»; por las víctimas de los temporales; el R. P. Sempere; la aviación en Barcelona; nuevo asilo en San Sebastián; el R. P. Anacleto de Salazar; la banda de Rojales; fiestas en Alicante; incendio de la sublime Puerta en Constantinopla; la procesión de Sta. Devota en Mónaco; Unzué y la iglesia parroquial; Asilo de MM. Josefina en Pamplona; la peste en la Manchuria; Catástrofe ferroviaria en Francia; y «Día de tormenta» de C. F. Ryder; de manera que resulta un número sumamente curioso é interesante.

### Provinciales y Locales

Nos comunican de San Lorenzo de la Muga que acaba de instalarse en aquella población la maquinaria para la luz eléctrica que resulta excelente y que será, sin duda, de prácticos resultados. Los vecinos de San Lorenzo agradecidos a su convecino Ramón Cros, quien ha introducido en la población tan importante mejora, y al representante de la casa instaladora de esta capital, obsequiaron a ambos con un banquete en el Café de la Hermandad de Socorros Mutuos, pronunciándose al final del acto entusiastas brindis, terminando la fiesta con una serenata a cargo de la orquesta «La Principal» de Perelada.

SE VENDE: La casa de viajeros Restaurant y Café «La Marina».—Para informes al mismo dueño.

El miércoles pasado en la hermita de Nuestra Señora del Olmo, de Montró, término municipal de Armentera, descubrieron los carabineros de Figueras y fueron aprehendidos 20 bultos de tabaco de contrabando conteniendo puros y picadura, siendo detenido el sujeto que los guardaba.

El valor del tabaco aprehendido asciende a nueve mil pesetas.

Se instruyen diligencias contra el guardia que ha ingresado en la cárcel de esta ciudad.

Han sido detenidos el presidente y tres socios del Centro Instructivo Obrero de Palamós por haber firmado una hoja en la que se dirigen ataques a las autoridades judicial y municipal.

Hoy deben ser trasladados a La Bisbal.

La música del regimiento de Asia no amenizará hoy el paseo de La Rambla por estar contratada en San Feliu de Guixols.

La Comisión provincial celebró sesión anteayer por la tarde y ayer por la mañana.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—La maestra pública de Espinelvas ha abierto una escuela dominical gratuita.

—Ha sido nombrado para una escuela de la provincia de Lérida el maestro

don Manuel Cantarell, que actualmente sirve en Viladrau.

—Ha sido elevado a la Junta Central de Derechos pasivos un expediente en que doña Serafina Pujolar solicita haberes devengados.

—La Junta provincial celebrará mañana la segunda sesión ordinaria del mes actual.

En el *Boletín Oficial* de ayer se publica una importante circular de esta Delegación de Hacienda, que publicaremos en la edición próxima, no haciéndolo hoy por exceso de original.

Ha sido denunciado al alcalde de Cabanellas el vecino de Camprodón Francisco Oltala, por infringir el reglamento de policía y conservación de carreteras.

**Carboneria de Cándido Vinas** Carretera Sta. Eugenia, 26.—GRONA. Precios del carbón:

1.ª clase 15 pesetas los 120 kilos.  
2.ª » 12 » » 120 »  
Los 10 kilos a 1'25 y 1 peseta respectivamente.

LEÑA DE ENCINA.—A 1'25 el quintal. —Se sirve a domicilio.

Por R. O. ha sido declarada oficialmente constituida la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Acompañando a varios de sus alumnos, ayer estuvo en esta capital algunas horas el catedrático de la Universidad de Barcelona Sr. Odón de Buen. Los expedicionarios salieron en el correo de la tarde para el extranjero.

La Sección Recreativa del «Centro Moral», ha organizado para hoy una función teatral, que se celebrará a las 9 de la noche, poniéndose en escena las obras: *Giovanni Trapel-la*, *Lo sé no furtarás* y *Els dos didots*.

Para el próximo 2 de Marzo está señalado en esta Audiencia un juicio oral por hurto. Actuarán como defensores el abogado señor Coroninas y el procurador señor Reig.

En la camilla de la «Cruz Roja» fué trasladado anteayer al Hospital un enfermo vecino de la barriada de Pueblo Seco.

Ayer en el automóvil, propiedad del Presidente de la Sección de la «Cruz Roja» en San Feliu de Guixols, fué conducido a esta ciudad el vecino de aquella población señor Roqué, quien fué visitado por el médico señor Massa y después trasladado al hospital, donde deberá practicársele una operación quirúrgica.

Con tal motivo hemos oído tributar merecidos elogios a los individuos de la «Cruz Roja» de San Feliu de Guixols y en especial a su Presidente, Sr. Baltet, que no repara en medios para que pueda la Asociación prestar debidamente sus humanitarios servicios.

Fué también unánimemente elogiada la actitud de los individuos de la «Cruz Roja» en San Feliu de Guixols con motivo del incendio allí ocurrido en la noche del lunes al martes último y del que nos ocupamos en estas columnas. Verificaron los individuos de la benéfica Asociación actos verdaderamente laudables para contribuir a la extinción del incendio y para salvar a los habitantes de la casa, no pudiendo, con todo, salvar a dos niñas que, como indicamos, perecieron víctimas del voraz elemento. El miércoles asistió al acto del entierro, que fué una imponente manifestación de duelo, la Asociación de la «Cruz Roja» presidida por el Inspector provincial señor Torrent, yendo todos los individuos de uniforme.

«Gran Hotel del Comercio».—Próxima reforma dirigida por los señores Ila y More.

Encuétrase en París el ex-diputado a Cortes señor Cambó.

Al reanudar sus tareas el Parlamento

Políticas

Políticas

Políticas

Políticas



Servicio de „EL NORTE“

## Congreso Eucarístico

Viaje a Madrid

Con motivo del próximo Congreso Eucarístico que en Madrid se ha de celebrar del 22 de Junio al 2 de Julio del presente año, y sabiendo que en esos días será Madrid un hervidero de gente, pues se reunirán allí Congresistas de todas las cuatro partes del mundo, dando por ese motivo ocasión á que las fondas, coches y todo el mundo se aproveche para hacer su agosto y se perjudique al que vaya sin tomar toda clase de precauciones, hemos dispuesto organizar una excursión para el que desde Gerona desee ir, dando toda clase de facilidades y á unos precios baratísimos, pues nuestro deseo é interés estriba en que nuestra provincia esté bien representada en un Congreso de tanta trascendencia como será el indicado.

Excursión á Madrid, Toledo y El Escorial para 10 personas como á minimum.

Precios: 1.ª 380 pesetas y 3.ª 250 pesetas.

## Programa-Itinerario

**Día 21 de Junio.**—A las 5'41, salida de Gerona en el tren exprés.—A las 7'53, desayuno en el restaurant de la estación de Barcelona.—A las 8'17, salida de Barcelona en el tren exprés.—A las 11'58, comida en el coche-restaurant.—A las 19'38, cena en el coche-restaurant.—A las 23'35, llegada á Madrid, donde estarán preparados coches para conducir los excursionistas al Hotel, donde se les tendrán preparadas confortables habitaciones.

**Días 22, 23 y 24 de Junio.**—Desayuno, almuerzo y cena y las habitaciones correspondientes.

Durante estos tres días y combinado, en horas que no sean las del Triduo, tendrán coches á su disposición durante 5 horas diarias, y los guías y ciceros necesarios para que se les enseñe con de tenimiento todos los museos, monumentos etc., que tengan curiosidad de ver en Madrid. Aparte de estas cinco horas, el resto del día estarán acompañados de guías, los que estarán siempre á su disposición para cuantos datos deseen conocer.

**Día 25 de Junio.**—Desayuno, almuerzo y cena y las habitaciones correspondientes.

Este día que es el señalado para recibir al Legado de Su Santidad, tendrán coches para esa hora y como de costumbre los guías.

**Días 26, 27, 28 y 29 de Junio.**—Desayuno, almuerzo y cena y las habitaciones correspondientes.

Estos días, como serán los en que se celebrarán las sesiones del Congreso y la procesión, no habrá coches, ni guías, pero en caso de convenir cualquier cosa á los señores excursionistas, con un aviso á la fonda se pondrán á sus órdenes los guías.

**Día 30 de Junio.**—Este día es el fijado para hacer una excursión á Toledo. Igual los de 1.ª que los de 3.ª para esta excursión irán en 1.ª clase.

Por la mañana, desayuno en el Hotel y tendrán los coches á la puerta para ir á la estación. Ya desde el Hotel irán acompañados de un guía, hasta la llegada á Toledo, en donde habrá los coches preparados para ir á visitar las curiosidades que encierra capital tan histórica como Toledo. Tendrán ciceros para que les den noción de lo que vean.

Regressarán al hotel donde tendrán preparado el almuerzo y despues continuará la visita á pie por la poblacion.

A la hora debida estará tambien la cena preparada en el hotel y luego en coche se dirigirán á la estación para regresar á Madrid.

**Día 1.º de Julio.**—Día fijado para la vigilia en la grandiosa basílica del Escorial.

Por la mañana desayuno en el hotel

y acto seguido, tendrán los coches y el guía para ir á la estación y trasladarse á El Escorial. (Tambien en 1.ª todos).

A la llegada á El Escorial tendrán coches para trasladarse al hotel y ciceros para que les den noticias de todo cuanto se presente á su vista en la visita á tan célebre sitio.

**Día 2 de Julio.**—Saliendo de la vigilia podrán descansar en el hotel hasta el mediodía y por la tarde tendrán los coches para ir á la estación y regresar á Madrid.

**Día 3 de Julio.**—A las 7.—Desayuno en el hotel y coches para ir á la estación. A las 8'50, Salida de Madrid en el tren expres. A las 11'33, Comida en el coche-restaurant. A las 20'07, Cena en el coche-restaurant. A las 23'36, Llegada á Barcelona.

**Día 4 de Julio.**—A las 4.—Coches para ir á la estación. A las 5. Salida de Barcelona. A las 8'45, Lida. á Gerona.

NOTA: Todas las propinas para las fondas, visita de los monumentos etcétera están comprendidas en los precios fijados.

OTRA: Como para todo esto se necesita tener avisados con tiempo á los hoteles para guías, coches y demás, se cerrará la inscripción el 31 de Mayo.

Para todos los detalles é inscripciones en la Redacción de EL NORTE. Subida de Santo Domingo número, 10.

## Procedimiento moderno

en el lavado y teñido de mantillas, velo y mantos de luto

ESPECIALIDAD

en visillos, cortinajes, estores de seda, lana y algodón, en blanco y en colores.

Actividad y economía  
Calle del Norte, núm. 1, 3.º

Armería de Cayetano Carbó  
Platoría, 30, esquina—Gerona

Gran surtido en escopetas de todas clases y sistemas Revolvers y pistolas. Cartuchos central. Fouché de todos calibres. Fajora de caza; inglesa legítima procedente de la «Unión Española de Explosivos».

Para la construcción de armamentos se reciben toda clase de encargos.

# Imprenta y Librería del Carmen

Ciudadanos, 20—GERONA

Cartetas de visita, Programas, Esquelas, Recordatorios, Carnets, Obras y Revistas, Objetos de escritorio, Devocionarios, Obras de texto, Objetos para regalo, Papeleria y Artículos religiosos.

Material moderno y completísimo.

Economía y perfección.

## Juan Juanola. — Sastre

Trajes á medida. Gran variedad en géneros de temporada  
CORT REAL, NÚM. 1.—GERONA

VINOS de mesa de 35 á 45 cts. litro

» generosos desde 1 á 2 pts. litro

» espumosos » 2'50 á 9 pts. lt.ª

Luis G. Soler

Sirvese á domicilio

Ciudadanos, 11.

## Pensionado Católico

Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro.

Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas

Sitio cent. loc.—Precios económicos

Travesía de Trujillos, 2-2.º derecha.—MADRID.

## Chocolates Torrent

Bañolas (Gerona)

Casa fundada en 1796. Proveedores de la Real Casa.

Especialidad en molindas de encargo

Precios: desde Pts. 0'65, 0'70, 1'00, 1'25, 1'50, 2'00, 2'50, y 3'00. los 400 gramos

## ¡FUMADORS!



Es ja hora que us despreocupéu y no donguén credit á lo que tan falsament diuen alguns fabricants poc escrupulosos atribuint á n' els seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varles plantes pectorals contra la tos, afeccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors ignocents.

Si voleu fumar bon paper demaneu sempre l' acreditat PAPER CARLETS premiat en l' exposició Universal de Paris en 1900 y en la de Barcelona en 1888.

—Se ven per tot arreu.

40 anys d' éxit creixent des sa millor recomenació



Funeraria la mas antigua Y ECONOMICA

para traslados de restos á todas partes

EMBALSAMAMIENTOS

Francisco de A. Matas.—Cort-Real, 18 GERONA.

RELOJERIA de

Viuda é hijo de J. Moner

Se ha establecido

Cort-Real, núm. 8

Información completa. — Corresponsales en las principales poblaciones.

# EL NORTE

Suscripción: Pesetas 4 trimestre. Por anualidades 15 pesetas.

Diario Tradicionalista

## Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO

POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.



Útil en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS

Cort-Real, núm 17 —GERONA —Teléfono, núm. 65.

## F. Solá, Rambla de la Libertad, 26

Joyería, Aderezos completos, Sortijas, Cadenas y Collares, Aretes. Orfebrería, Servicios de mesa, Cálizs, Artículos de regalos, Medallas.

RELOJERIA — Relojes en oro y plata, marca Longines, Relojes sobremesa y pared

### Optica:

Anteojos y lentes en oro y metal, Gemelos prismáticos Ilaagavistas, Termómetros y Barómetros

Se despachan á las pocas horas los anteojos de combinación.

## ¡FUMADORS!

para conservar vuestra salud, fuma el mejor. El más higiénico

PAPER JORDA



## COLECCIÓN ENCICLOPÉDICA

MANUALES SOLER



LEONTO MUNDIAL DE LIBRERIA I

EN LAS CALLES PARTICULARES

AUTORES EMINENTES

26.000 ENCICLOPÉDICAS

EN LAS CALLES PARTICULARES



Satisfecha del buen desempeño y lealtad de las Autoridades del Reino, y para que no se detenga el despacho de los negocios, por la muerte de mi muy amado Esposo y Señor, el Rey don Fernando, que en santa gloria está: he venido como Reina gobernadora, y en nombre de mi augusta hija la Reina doña Isabel II, en confirmar á todas y cada una de ellas, y mandar que continúen en el ejercicio de sus funciones, procurando la paz y la justicia de los pueblos que les están respectivamente encomendados. Tendréislo entendido, y lo comunicareis inmediatamente á quien corresponda.—Esta rubricado de la real mano.—Palacio, 29 de Septiembre de 1833.—Al Duque Presidente del Consejo Real.

Como Reina gobernadora de estos Reinos durante la menor edad de mi muy cara y amada Hija, la Reina doña Isabel II, y para que no se detenga el despacho de los negocios del Estado por la muerte de mi muy caro Esposo y Señor, el Rey don Fernando, que está en gloria, acacida hoy á las tres menos cuarto de la tarde, he venido en confirmar á los secretarios de Estado y del despacho, don Francisco de Zea Bermudez, don Josef de la Cruz, el Conde de Oñate, don Juan Guaberto Gonzalez y don Antonio Martinez, y mandar que continúen en el ejercicio de sus respectivos cargos. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Palacio, 29 de Septiembre de 1833.—A don Francisco de Zea Bermudez.—Esta rubricado de la real mano.

la Reina doña Isabel II, lo participo al Consejo, con todo el dolor que corresponde á la ternura de mi natural sentimiento para que se tomen las providencias que en semejantes casos se acostumbra.—Esta rubricado de la real mano.—Palacio, 29 de Septiembre de 1833.—Al Duque presidente de mi Consejo Real.

apresurará á restablecer la verdadera religión de Jesu Cristo, que fué el modelo de la pobreza, de la moderación y del liberalismo. No hay duda que algunos tímidos habrán hecho creer á V. M. que medidas de tan alta importancia se podrían deliberar en una reunión de Cortes por Estamentos. Guárdese V. M. de adherirse á tales sugerencias; esto sería inevitablemente dar el primer paso hacia la pérdida de V. M., porque en las discusiones de aquellas Cortes, cuya mayoría se compondría del clero y de sus partidarios, hasta se llegarían á condenar las sabias medidas y los proyectos de V. M.; después de lo cual V. M. bajaría del trono con las princesas sus hijas, y la España caería de nuevo en la barbarie de la edad media. Sentimientos verdaderamente patrióticos nos han dictado este escrito, que suplicamos á V. M. se digne aceptar benignamente, etc. (Siguen las firmas). Paris, 5 de Noviembre de 1832.



**Nuevo decreto de Fernando VII anulando el que había dado en San Ildefonso, 31 Diciembre de 1832.**

(Un capítulo de la Historia de Carlos V por el Barón de los Valles, pág. 289)

Las á la esportación de numerosos y variados productos de nuestra fértil patria. La sola cuestión política que de algún tiempo á esta parte ha inquietado al gobierno español (que se halla interesado en su pronta solución) es la lucha deplorable que existe entre los dos Príncipes de la casa real de Braganza. En nada se desviará S. M. de la marcha seguida hasta el día. La perfecta neutralidad que ha prometido observar será respetada, y aplicando á esta circunstancia los principios ya anunciados, de respetar la independencia de las naciones, no interviendrá en aquella lucha, con tal que los otros gobiernos observen la misma conducta con respecto al Portugal. Las solemnes y reiteradas promesas que S. M. ha tenido la satisfacción de recibir de los gobiernos de Francia é Inglaterra, de que, por su parte no infringirán la neutralidad convenida, alejan todo temor de ver complicarse todavía este asunto.

En fin, la franqueza y buena fe que han caracterizado siempre al gobierno español, y que la Reina N. S. desea más que nunca ver observar, aseguran á las otras naciones que hallarán en España una potencia independiente, firme y constante en su amistad, cuyas relaciones serán tan ventajosas como durables, y que estará siempre dispuesta á contribuir con todo su poder al mantenimiento de la paz general, que es el objeto de los deseos y esfuerzos de todos los Soberanos.

De orden de S. M. dirijo á V. E. la presente nota á fin de que las declaraciones y esplicaciones contenidas en ella le sirvan siempre de gobierno, y rectifique por todos los medios que esten en su poder las opiniones erróneas que han podido formarse en estos últimos tiempos sobre la verdadera situación de España y las miras de su gobierno, y para que V. E. pueda servirse de ellas en todas las circunstancias que tenga por conveniente. A este fin ha sido leída y aprobada unánimemente en el consejo de Ministros, que la Reina N. S. se ha dignado presidir en persona. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 4 de Diciembre de 1832.—Francisco de Zea Bermudez.

Sorprendido mi Real ánimo en los momentos de agonía á que me condujo la grave enfermedad, de que me ha salvado prodigiosamente la divina misericordia, firmé un decreto derogando la pragmática sanción de 29 de Marzo de 1830, decretada por mi augusto Padre, á petición de las Cortes de 1789, para restablecer la sucesión regular en la corona de España.

La turbación y congoja de un estado en que por instantes se me iba acabando la vida, indicarian sobradamente la indeliberación de aquel acto, si no lo manifestasen la naturaleza y sus efectos. Ni como Rey pudiera yo destruir las leyes fundamentales del Reino, cuyo restablecimiento había publicado; ni como Padre, pudiera, con voluntad libre, despojar de tan augustos y legítimos derechos á mi descendencia. Hombres desleales ó ilusos cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara esposa á los Españoles, aumentaron mi aflicción y la amargura de mi estado, asegurando que el Reino entero estaba contra la observancia de la pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y la desolación universal que habría de producir si no quedase derogada. Este anuncio atroz, hecho en las circunstancias en que es más debida la verdad, por las personas mas obligadas á decírmela, y cuando no me era dado tiempo ni sazón de justificar su certeza, conternó mi fatigado espíritu, y absorbió lo que me quedaba de inteligencia para no pensar en otra cosa que en la paz y conservación de mis pueblos, haciendo en cuanto pedía de mí, este gran sacrificio como dije en el mismo decreto, á la tranquilidad de la nación española.

La perfidia consumó la horrible trama que había principiado la seducción, y, en aquel día, se estendieron certificaciones de lo actuado, con inserción del decreto, quebrantando alevosamente el sigilo que en el mismo y de palabra mandé que se guardase sobre el asunto, hasta después de mi fallecimiento.



A las tres menos cuarto de la tarde de hoy, ha sido Dios servido de llamar para sí el alma de mi muy caro y amado Esposo, el Rey don Fernando, que está en gloria, y como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija,

### Reales decretos

Escelentísimo Señor.—Escelentísimo Señor Duque de Híjar, sumiller de corps de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 29 de Septiembre de 1833.—Escelentísimo Señor.—Manuel Damian Perez.—Sebastián Aso

cinco minutos, sobre poco mas ó menos, terminó su preciosa existencia.

Rey repentinamente un ataque de apoplejía tan violento y fulminante que, á los

un rato al descanso, según costumbre; mas á las tres menos cuarto, sobrevino al

Le dejamos en seguida en compañía de S. M. la Reina, para que se entregase

nada de particular notamos, pues comió como lo había hecho los días precedentes.

Siempre en espectación, permanecimos al lado de S. M. hasta verle comer y

nunca.

de los que en los últimos días se le habían puesto en estos mismos remos y en la

parche de cantarides al pecho, y dos á las estremitades inferiores, sin perjuicio

gestión fatal en los pulmones, ó en otra víscera de primer orden, le aplicamos un

este síntoma se presentaba aislado, temerosos de que sobreviniere alguna con-

mañana advertimos que se le había hinchado á S. M. la mano derecha; y aunque

otra cosa notable, que la continuación de la debilidad que habíamos á V. E. Esta

estado en que se hallaba la salud del Rey N. S., no se había observado en S. M.

Escelentísimo Señor.—Desde que anunciamos á V. E. con fecha de ayer, el

Escelentísimo Señor.—Desde que anunciamos á V. E. con fecha de ayer, el

(Un capítulo de la Historia de Carlos V, páginas 295, 296 y 297.)

Guirte de Fernando III y Reales decretos, 29 Septiembre de 1833



Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados Españoles, fieles siempre á la descendencia de sus Reyes, bien persuadido de que no está en mi poder, ni en mis deseos, derogar la inmemorial costumbre establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por les ilustres heroínas que me precedieron en el trono, y solicitada por el voto unánime de los reinos; y libre en este día de la influencia y convicción de aquellas funestas circunstancias: declaro solemnemente, de plena voluntad y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad, fué arrancado de mi por sorpresa; que fué un efecto de falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo; y que es nulo y de ningún valor, siendo opuesto á las leyes fundamentales de la Monarquía, y á las obligaciones que como Rey y como Padre, debo á mi augusta descendencia.—En mi palacio de Madrid, á 31 días de Diciembre de 1832.

YO EL REY.



Las líneas políticas interior y exterior que el Rey mi señor había trazado á su gobierno, habían producido ya algunas ventajas á la Monarquía é inspirada en la Europa entera una confianza bien merecida. Adicto á estos principios por deber y por convicción, todo el mundo sabe que los seguí constantemente como regla, en el ejercicio de mis funciones cuando, por primera vez, S. M. se dignó elevarme al puesto importante que hoy me confía de nuevo. Sería inútil manifestar en este momento; pero habiendo sabido la Reina, Ntra. Sra., que de algún tiempo á esta parte han circulado en los países extranjeros ideas falsas sobre el estado actual de los asuntos en España; que se atribuye á su gobierno intenciones que jamás ha tenido, que se supone tiene el proyecto de cambiar de sistema; de modo que se atribuye á su poder, me ha encargado á fin de evitar los perniciosos resultados que podrían acarrear, me ha encargado daros á conocer claramente la marcha invariable que, con el consentimiento expreso de su augusto esposo, se halla firmemente resuelta á seguir, tanto en la administración del Reino como en las relaciones con las potencias aliadas y amigas. Entre todos los actos recientes del gobierno, el que prueba mejor la inata clemencia de nuestros amados Soberanos ha sido cabalmente el objeto de falsas y escageradas interpretaciones; aquella virtud, en cuyo ejercicio más se complacen, y que solo está limitada en ellos por el interés de la vindicta pública y la seguridad del Estado, V. E. ha comprendido ya que hago alusión al decreto real de amnistía de 15 de octubre último.

La Reina N. S. está decidida á poner en ejecución las disposiciones de este decreto con una perseverancia igual al espíritu de generosidad que le ha dictado; y como la más dulce recompensa para S. M., es el poder enjugar las lágrimas de aquellos mismos á quienes abre las puertas de la patria, no dudo que correspondan también lealmente á su maternal bondad.

Escelentísimo Señor.—Desde que anunciamos á V. E. con fecha de ayer, el

(Un capítulo de la Historia de Carlos V, págs. 285)

Guirte de sea Bermudez en 4 de Diciembre de 1832



No se han limitado á esto las imputaciones gratuitas; la crítica se ha extendido á otras medidas tomadas por S. M., con el único objeto de trabajar para la unión, concordia y felicidad de sus pueblos. Algunos hombres por otra parte bien intencionados, se han alarmado hasta el punto de creer que la forma de las instituciones de la Monarquía iba á experimentar un cambio total; en fin han pensado que la España se había aliado con la revolución.

Como nada está más lejos del pensamiento de S. M. la Reina N. S., no podía mostrarse indiferente á este extravío de la opinión pública. No ignora S. M. que el gobierno mejor para una nación es el que se adapta más bien á su carácter, usos y costumbres; y la España ha hecho ver muchas veces de un modo inequívoco (en este concepto) lo que más la place y le conviene. La religión en todo su esplendor, sus reyes legítimos gozando de la plenitud de su autoridad, su completa independencia política, sus antiguas leyes fundamentales, la recta administración de justicia, el reposo interior que hace florecer la agricultura, el comercio, la industria y las artes, tales son los bienes que pide ardientemente el pueblo español.

Conservando S. M. la Reina, las bases que la sabiduría del Rey N. S. ha cimentado como reglas fijas de su gobierno, y bien persuadida de que los españoles ponen un noble orgullo en ser fieles á sus Soberanos y sumisos á las leyes, se declara enemiga irreconciliable de toda innovación religiosa ó política, que se quisiese establecer en el Reino ó introducir del extranjero, para trastornar el orden establecido, sean cuales fueren los pretextos y las maniobras con que el espíritu de partido quisiera cubrir sus criminales intenciones. Pero no se crea por esto que S. M. rehuse adoptar, en los diferentes ramos de la administración pública, las mejoras que la sana política y los consejos de hombres sabios y verdaderamente adictos á los intereses de su patria le indicarán como útiles y provechosos. S. M. que reconoce que la perfección es atributo propio únicamente del Ser supremo, y que todo lo que sale de las manos del hombre es incompleto, no espermentará tampoco repugnancia alguna en revocar ó modificar estos reglamentos ó decretos siempre que la experiencia le demuestre su insuficiencia ó sus riesgos.

Tales son las máximas que seguirá la Reina N. S., en la administración de su Reino, y observará con la misma fidelidad, las que sabiamente había adoptado el Rey, su esposo, por lo que mira á las relaciones diplomáticas de España con las Cortes extranjeras.

Cumpliendo escrupulosamente los tratados concluidos, y respetando la independencia extranjera, la España pide únicamente que las otras potencias continúen en observar para con ella la fe de los tratados, y que respeten su independencia. Como todos los gobiernos le dan pruebas de su amistad, espero que los testimonios de afecto que recibe de sus aliados en cambio de su lealtad y esfuerzos que hace para merecer su confianza, no cesarán de multiplicarse.

Asegurando de este modo la paz interior y exterior del país, podrá dedicarse enteramente á extender sus relaciones comerciales bajo el pie de utilidad recíproca con todas las naciones, y principalmente con aquellas que por su posición, progreso de su industria y otras consideraciones, ofrecerán mayores ventaj